# ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
## Nº 04 /2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintidós días del mes de abril del 2013, siendo las trece y treinta horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/13 integrado por el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador MM, la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno; la Abog. Clara Marecos, Directora General de Asesoría Jurídica MM; y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección General de Políticas contra la Violencia de Genero, la Lic. Luz Gamelia Ibarra M., Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Victimas de Trata de Personas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Servicio de Limpieza"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 311.025 del 25 de Marzo del 2013.

## I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 02 de Abril del 2013, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Laya Construcciones SA :** Gs.37.677.528
2. **Servilim SRL:** Gs. 37.126.440
3. **Servicios Paraguayos SA:** Gs.45.996.750
4. **Abbate y Asoc. Constructora:** Gs. 43.183.311
5. **Renova SA:** Gs.44.830.467
6. **I-Vamos Paraguay SRL:** 56.768.418

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por **el Total.**

MINISTERIO DE LA MUJER
PREVENCION Y ATENCION VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
DIRECCION

## II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Laya Construcciones SA:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.
2. **Servilim SRL:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.

3. **Servicios Paraguayos SA:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados. No presenta fotocopia simple de IVA/Impuesto a la Renta y la planilla de pago IPS, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.
4. **Abbate y Asoc. Constructora:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados. No presenta Certificado de Cuenta Bancaria, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.
5. **Renova SA:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados. No presenta Certificado de Impuesto a la Renta, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.
6. **I-Vamos Paraguay SRL:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.

## III. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctas.

Se solicita por escrito a la firma Servilim S.R.L. aclaraciones sobres las Planillas Auxiliares N°1 y N° 3, se da lectura al escrito presentado por la empresa de acuerdo a las explicaciones proporcionadas.

A continuación los miembros del Comité solicitan a la Abog. Clara Marecos su opinión referente a la respuesta presentada por la firma Servilim SRL, si cumple o no en el pago del salario mínimo legal establecido en las Leyes Laborales.

La Abog. Clara Marecos manifiesta que la empresa Servilim SRL no cumple en abonar el monto legal establecido para el pago de salario mínimo de acuerdo al Decreto y las Leyes Laborales vigentes.

Se procede a informar que de la comparación de precios se concluye que la oferta económica más conveniente para los intereses del Ministerio de la Mujer es la firma **Laya S.A.**

## IV. RECOMENDACIÓN:

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Limpieza"** a la firma Laya S.A. bajo la Modalidad de Contratación Directa por el Monto de **Gs. 37.677.528 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos veintiocho).**

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
DIRECCION

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

**Lic. Juan Cancio Fleitas**
Contador MM

**Lic. Luz Gamelia Ibarra M.**, Directora
Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas

**Lic. Graciela Zelaya**, Directora
Dirección General de Políticas contra la Violencia de Genero

**Abog. Clara Marecos**, Directora
Dirección General de Asesoría Jurídica

**Lic. Claudia Cañete**, Jefa
Control Interno